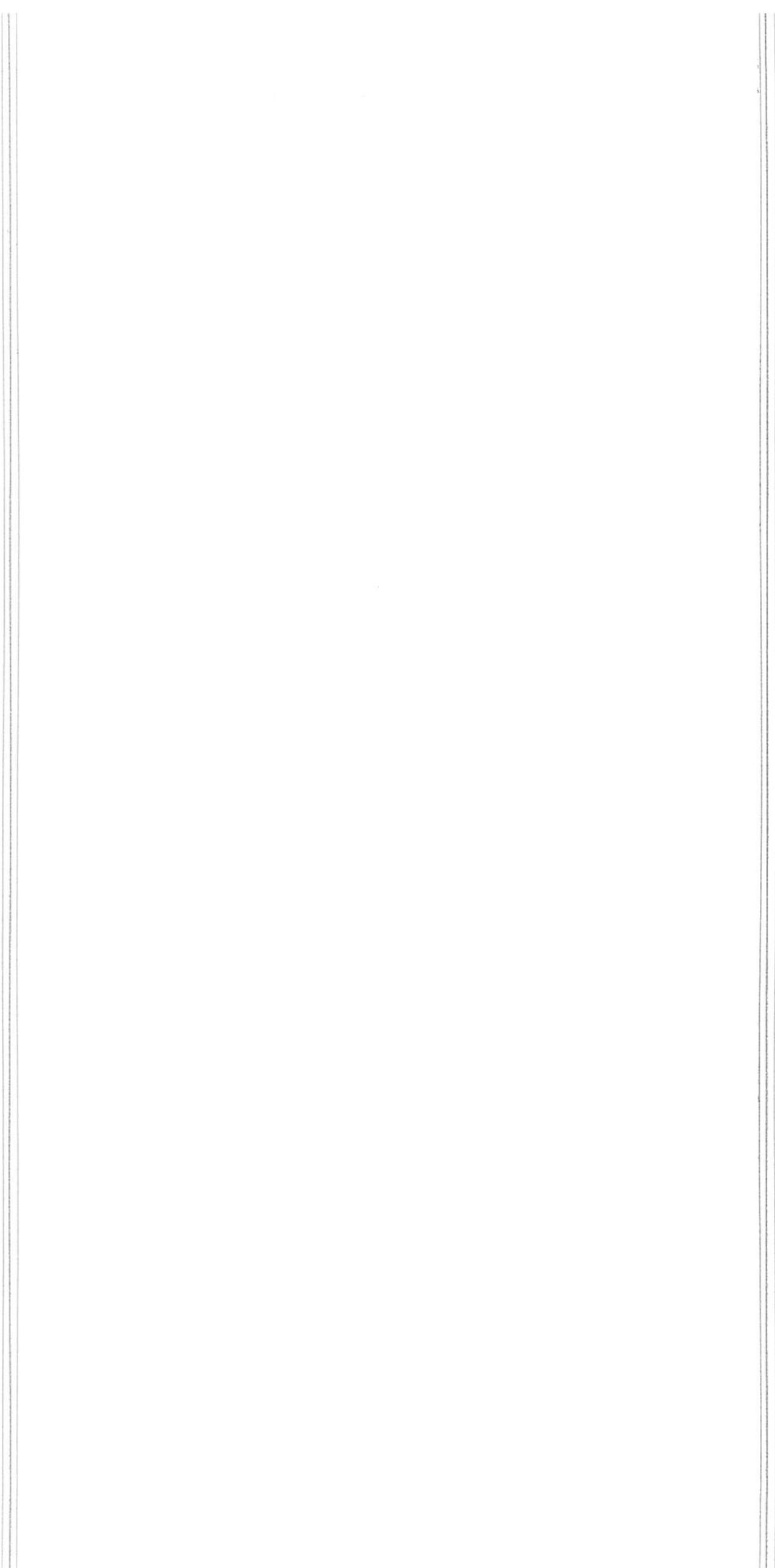


ACTA # 17.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.



ACTA # 17.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO VICE-PRESIDENTE****EN FUNCIONES DE PRESIDENTE****JOSÉ RODULFO MUÑOZ CAMPERO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece horas con Diecinueve minutos del día PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Vice-Presidente en funciones de Presidente José Rodulfo Muñoz Campero, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTE CONDUCIRÉ ESTA SESIÓN; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada María Eugenia Pérez Fernández y la Diputada Raquel Esther Sánchez Galicia, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Fidel Álvarez Toledo, Diputada Fanny Elizabeth de la Cruz Hernández, Diputada Leila Patricia Gómez Marín, Diputada María Mayo Mendoza, Diputado Rubén Peñaloza González, Diputado Eduardo Ramírez Aguilar, Diputado Marcos Valanci Buzali, Diputada María Elena Villatoro Culebro y la Diputada Isabel Villers Aispuro.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTIOCHO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo

solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PESCA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUMBALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO DE SALUD Y/O SECRETARÍA DE SALUD, QUIEN LO DESTINARÁ PARA UN CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS, UBICADO EN EL BARRIO MAGISTERIAL, DE ESE MUNICIPIO. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2017, COMO EL "AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS", PRESENTADA POR LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA

SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PESCA, PRESENTAN DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Pesca de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de "**Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas**", y, -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracciones I y XV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de las suscritas comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas**". -----

Artículo Único.- Se reforma la fracción XV del artículo 32 y la fracción XV del Artículo 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, para quedar de la siguiente forma: -----

Artículo 32.- -----

1. Para el estudio... -----
- 2.- Las comisiones ordinarias son: ... -----
- I a la XIV... -----

XV.- De Pesca y Acuicultura. -----

XVI a la XLIII ... -----

Artículo 39.- -----

1. En general... -----

I a la XIV ... -----

XV. La Comisión de Pesca y Acuicultura, Ejercer en el ámbito de su competencia el estudio, análisis y dictamen de las Iniciativas de Ley o Decretos en materia pesquera y acuícola. -----

XVI a la XLIII ... -----

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado proveerá a su debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Pesca, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 29 días del mes de Noviembre de 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Elizabeth Escobedo Morales, solicitó el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Vicepresidente. Honorable Asamblea. Medios de Comunicación. Buenas tardes. Quiero empezar reconociendo el impulso que dan a la economía de Chiapas los diferentes sectores sociales, en especial los que se dedican a la pesca y Acuicultura. Chiapas es tierra de mujeres y hombres trabajadores, tierra de riquezas naturales. Así mismo, quiero hacer mención especial que el día de ayer se celebró el día de los Acuicultores. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Acuicultura, posiblemente es el sector de producción de alimentos de crecimiento más acelerado en el mundo. Hoy representa casi el 50% de los productos pesqueros mundiales destinados a la alimentación. En México a partir de 1970 a la fecha, la acuicultura ha registrado un acelerado avance experimentando cambios cualitativos y cuantitativos en su desarrollo. Haciendo referencia a Chiapas en mí

participación anterior en este tema mencione que la Acuicultura en Chiapas se realiza en tres modalidades: de repoblamiento en grandes embalses, acuicultura rural y la acuicultura comercial o de alto rendimiento; y en el 2015, se tuvo una producción pesquera y Acuícola de alrededor de 55 mil toneladas, incluyendo todas las especies de agua dulce y salada. De éstas cerca de 30 MIL son de Mojarra tilapia, lo que nos hace destacar a nivel nacional como principal productor. En este sentido es preciso señalar que, la pesca y la acuicultura representan para Chiapas fuente fundamental de alimentos, empleos e ingresos. Por lo que esté día estoy frente a ustedes para solicitar su voto a favor del dictamen que se presenta para reformar la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, con la finalidad de modificar la denominación de la Comisión de Pesca, para quedar como "Comisión de Pesca y Acuicultura", fortaleciendo sus atribuciones, creando las condiciones para un mejor futuro de la actividad pesquera y Acuícola. Estoy segura que en Chiapas podemos reactivar sólidamente la economía si damos el impulso necesario a la Acuicultura. Muchas Gracias. Es cuanto Diputado Vice Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA VOTOS... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUMBALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, QUIEN LO DESTINARÁ PARA UN CENTRO DE SALUD... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes

resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39, Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tumbalá, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 2,492.54 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Instituto de Salud y/o Secretaría de Salud, quien lo destinará para un Centro de Salud con Servicios ampliados, ubicado en el Barrio Magisterial, de ese Municipio; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tumbalá, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 2,492.54 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Instituto de Salud y/o Secretaría de Salud, quien lo destinará para un Centro de Salud con Servicios ampliados, ubicado en el Barrio Magisterial, de ese Municipio. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente Dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que la superficie de terreno de 2,492.54 Metros Cuadrados, materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Instituto de Salud y/o Secretaría de Salud quien lo destinará para un Centro de Salud con Servicios ampliados en Tumbalá, Chiapas, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tumbalá, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tumbalá, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 10 días del mes de Noviembre del 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA

DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO”.- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: “SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO”.- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: “NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA”.- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: “ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ESPECIAL DE ENLACE LEGISLATIVO ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y LAS CÁMARAS DE SENADORES Y LOS DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2017, COMO EL “AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS”,

PRESENTADA POR LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... PROCEDEREMOS A RECEPCIONAR LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, CON EL TEMA "LENGUAJE INCLUYENTE EN LA POBLACIÓN CHIAPANECA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado vicepresidente. Honorable asamblea. Amigas y amigos de los medios de comunicación. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Como parte del estado es deber y obligación de los legisladores garantizar el respeto y acceso a los derechos humanos de todas las personas, los cuales están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales celebrados y ratificados por el estado mexicano. En esos términos los derechos humanos no están sujetos a discusión, ni se someten a votación se reconocen y se garantizan. Ejemplo de lo anterior, es la tendencia global de reconocer la igualdad de derechos y oportunidades, tanto para los hombres como para las mujeres independientemente de su origen credo o religión situación de vulnerabilidad o alguna otra variable. Así lo establece el contenido del artículo 7 de la declaración universal de los derechos humanos que señala: "todos son iguales ante la ley y tienen sin distinción derecho a igual protección contra toda discriminación o contra toda provocación a tal discriminación. Entendamos a la discriminación como una condición de desprecio contra una persona o un grupo de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida y que tiene por efecto intencional o no, dañar sus derechos y libertades fundamentales. En ese sentido se requiere la creación de un lenguaje incluyente que visibilice y nombre de manera adecuada a los grupos y personas en situación de discriminación. Dentro de los grupos que se consideran en discriminación se encuentran: -----

Las mujeres. -----

Las personas con discapacidad. -----

Las personas adultas mayores, pueblos y comunidades indígenas. -----

La población lésbico gay. -----

Las poblaciones callejeras. -----

Las personas migrantes refugiadas o que soliciten asilo. -----

Las personas en situación de pobreza. -----

Una de las formas en la que la discriminación se expresa es a través del lenguaje. La forma en la que nombramos o nos dirigimos a las personas, refleja las

condiciones sociales históricas en que reproducimos valores y creencias, pero también prejuicios y estigmas y otros atributos descalificadores injustos agresivos y excluyentes. La igualdad en el trato implica que todas y todos tengan los mismos derechos partiendo del reconocimiento de las diferencias y desventajas que existen en la sociedad. En la práctica garantizar esta igualdad resulta una labor compleja, más cuando nos encontramos frente a una sociedad pluricultural, como la de Chiapas en la que prevalecen usos y costumbres que limitan este reconocimiento. No obstante ello, y para contribuir con esta labor cada vez somos más personas que desde diversas trincheras estamos utilizando los espacios, los medios y mecanismos a nuestro alcance para acortar la brecha de desigualdad que aún prevalece en diversos sectores. Lo alcanzado hasta el momento no ha sido una tarea fácil, es el resultado de la lucha incansable de decenas de mujeres y grupos organizados de personas, adultos con discapacidad, grupos organizados de personas adultos mayores, mayor comunidad lésbico gay, por mencionar algunos, que han levantado la voz para hacer valer los derechos que consideran que por justicia les pertenece. Muchos de estos grupos han logrado llevar a la agenda nacional, temas que se discuten en los congresos de todo el territorio mexicano. Consecuente con esa lucha, el tema que me convoca el día de hoy a esta máxima tribuna, es para impulsar una demanda legítima de los derechos de todas las personas, la utilización del lenguaje incluyente como un principio legislativo. Para ello debemos partir de la premisa que el lenguaje incluyente hace referencia a toda expresión verbal o escrita que utiliza preferentemente un vocabulario neutro o bien, hace evidente el masculino y el femenino. Derivado del análisis realizado a nuestra constitución local en distintos foros, se ha evidenciado que fue redactada con un lenguaje sexista y discriminatorio que es necesario cambiar. Los ejemplos podemos ubicarlos reiteradamente a lo largo del texto normativo. En ese sentido el lenguaje incluyente es un tema que está asociado en ocasiones con el género. Pero no se trata de un asunto de simple semántica, más bien obedece a un derecho de desigualdad e inclusión. Nuestro idioma es rico y abundante y contiene palabras que pueden incluir sin distinción a hombres y mujeres. Tan solo para ejemplificar el término ciudadano puede ser modificado por ciudadanía, en vez de discapacitados, personas con alguna discapacidad.

Para emplear este lenguaje también se puede hablar en la dirección, la presidencia o la secretaria que no hace referencia al sexo de la persona que ostenta el cargo. En Chiapas existe voluntad institucional por la igualdad en todos los sentidos y por ello, es evidente que se empiezan a dar muestras de madurez y apertura para la utilización de un lenguaje incluyente. Amigas y amigos diputados: Legislar es tarea primordial de quienes integramos esta Sexagésima Sexta Legislatura, pero legislar con inclusión debe constituirse en una tarea cuidadosa que no puede tomarse de aquí en adelante a la ligera. Por ello, es importante legislar con un lenguaje que contribuya al consciente desarrollo de una sociedad de derechos para todas las personas, buscando que sea aplicado no solo en el terreno legislativo, al crear reformar o adicionar las normas sino también a los poderes públicos, ayuntamientos y organismos autónomos de Chiapas, con la finalidad de alcanzar la transversalidad del enfoque de igualdad y no discriminación en la ejecución de las acciones, programas y políticas públicas.

Legislar con una correcta utilización del lenguaje, es una medida de vital importancia para una tarea legislativa profesional y ética. Por estas razones, les

pido a mis compañeros diputados y compañeras diputadas que al discutir la reforma integral a la Constitución que está en puerta, lo hagamos bajos estos principios de inclusión e igualdad. En términos generales y para el resto de las actividades inherentes a nuestro cargo legislemos procurando siempre utilizar un lenguaje incluyente. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ, CON EL TEMA "FACULTADES AL AYUNTAMIENTO EN ORDENAMIENTO ECOLÓGICO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Honorable Asamblea. Diputadas y diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, medios de comunicación, diputado vicepresidente con su permiso. Dentro de la reforma integral a la Constitución Política del Estado de Chiapas que ha emprendido esta legislatura, me toca presentar algunos propuestas sobre el tema de las facultades de los ayuntamientos en el ordenamiento ecológico. El ordenamiento ecológico es un instrumento de política ambiental dirigido a planear el patrón de uso de suelo y del manejo de los recursos naturales del municipio; es decir, la distribución de las actividades humanas en un área determinada, que se desarrolla como un proceso de planeación y decisión que establece el patrón de ocupación del territorio a las que deben someterse todos los sectores sociales en una región o área de estudio dentro del municipio. Esta es una propuesta ideal, sin embargo se hace todo lo contrario con relación al ordenamiento y es por eso que se hacen estas propuestas de modo que ya los municipios juegan un papel muy relevante para que estas propuestas se adecuen, como ya se dijo que son propuestas y sugerencias que surgen de foro, que se ha hecho en el estado. Con fundamento en el informe Brundtlan (1987), tenemos la siguiente definición: "El desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". Esta afirmación también es lo ideal, pero se hace todo lo contrario ya que la actividad humana ha deteriorado enormemente nuestra naturaleza y eso ha provocado los desequilibrios ecológicos, que hoy lamentamos y que hoy se ve se observa a lo largo y ancho del mundo, desastres naturales que pues no hay capacidad humana que lo detenga, puesto que esto es una respuesta de la madre naturaleza al ser socavada por la actividad económica del hombre. En consecuencia la búsqueda del equilibrio ambiental es ahora responsabilidad de la especie humana, ya que con su acción ha alterado las condiciones del medio ambiente. Estas alteraciones se reflejan principalmente en los ecosistemas naturales. El equilibrio ambiental y la conservación ecológica del territorio son también tarea y responsabilidad del gobierno municipal. O sea no es el gobierno federal, no es el gobierno del estado, somos nosotros, somos el pueblo, somos las comunidades quienes también tenemos esta responsabilidad, por tanto debemos irnos adecuando de modo que esta lucha se ha de todos, no solamente del gobierno ni de algún poder en caso el poder legislativo donde representamos a los pueblos y al estado. El régimen constitucional del municipio libre está contenida en el artículo 115 de la constitución de México, la reforma más importante fue realizada el 3 de febrero de 1983, que incluyo la fracción V del citado artículo, la facultad para participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, dicho numeral establece: V. "Los municipios, en los

términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios". En la ley reglamentaria del citado artículo constitucional que es la ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que en su numeral 10 establece: "Los Congresos de los Estados, con arreglo a sus respectivas Constituciones y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expedirán las disposiciones legales que sean necesarias para regular las materias de su competencia previstas en esta Ley. Los ayuntamientos, por su parte, dictarán los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que correspondan, para que en sus respectivas circunscripciones, se cumplan las previsiones del presente ordenamiento. En el ejercicio de sus atribuciones, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, observarán las disposiciones de esta Ley y las que de ella se deriven". Por su parte en Chiapas, la ley de responsabilidad ambiental emitida con fecha 18 de noviembre del 2015, establece en su artículo 2: "El Estado y los Municipios, deberán atender conforme a sus atribuciones, las acciones y actividades objeto de la presente Ley, promoviendo para ello la participación de la sociedad en su conjunto, y así como de los pueblos y comunidades indígenas, mismas que deberán sumarse para que las políticas ambientales se realicen en forma coordinada y eficaz". En ese tenor, los Municipios deberán realizar las acciones y tomar las medidas necesarias para garantizar la prevención y protección de los recursos naturales, de conformidad con los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerando de manera primordial el interés superior de que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar". Es por ello que en Chiapas se debe adecuar el marco jurídico, respecto a la protección ambiental, por lo que, nuestra constitución local debe contener los principios que sustenten tal protección. En base a lo anterior, es importante realizar acciones legislativas por parte del congreso del estado, a efecto de que se diseñe un marco jurídico-normativo que permita que la gestión ambiental en los municipios se caracterice por su eficiencia, eficacia, transparencia y servicio con calidad. Lo que no se hace hoy por eso la propuesta esta es muy importante para que en la reforma integral que se está proponiendo para nuestro estado se tomen estas consideraciones. Por tal motivo y con base en las propuestas ciudadanas emanadas de los foros de consulta y mesas de trabajo que se desarrollaron en todo el territorio estatal, así como de la investigación realizada en documentos y libros relativos al tema, propongo a ésta soberanía incluir y establecer en la nueva constitución de Chiapas, los siguientes puntos:-----

- 1.- Promover la participación de diversos sectores sociales en la protección del medio ambiente mediante el fomento de la inversión ambiental o la readecuación de sus recursos para fomentar para fortalecer la conservación de la biodiversidad.
- 2.- Asumir un liderazgo relevante en la agenda ambiental internacional y aceptar

la parte de responsabilidad que nos corresponde frente a los problemas ambientales globales. En lo jurídico: -----

3.- Adecuar la Ley Orgánica Municipal del estado, para una gestión ambiental eficaz. -----

4.- Realizar un diagnóstico y adecuación al bando de policía y buen gobierno.

5.- La transectorización jurídica de la gestión ambiental, Considerando la incorporación de los preceptos ambientales en los instrumentos jurídicos que rigen la actuación del gobierno municipal, que garanticen la funcionalidad del Sistema de Gestión Ambiental; así como la incorporación de estrategias definidas a nivel administrativo en los reglamentos correspondientes. -----

6.- Elaboración del reglamento de protección ambiental municipal. En coordinación con todas las instituciones y pueblos y comunidades o ejidos en donde se organicen la propuesta -----

Estamos contra el tiempo para preservar lo que nos queda de bosques, flora, fauna, y emprender acciones para reparar los daños ambientales, que nos permita asegurar que las siguientes generaciones tenga un medio ambiente sano y sostenible, es responsabilidad de todos, impulsar una nueva conciencia en la protección ambiental, no esperemos a que ultimo árbol sea derribado para entender que nuestra acción dependa de la sobrevivencia de nuestra especie humana. Por ello, estas leyes no son leyes no son propuestas, que surgen de ocurrencia son leyes que el señor gobernador como lo planteo desde su inicio que surjan leyes ciudadanas que funcionen son propuestas como lo mencione anteriormente, surgieron de los foros esperemos que estas propuestas se han tomadas en consideración. Muchas gracias diputado vicepresidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ISAÍAS AGUILAR GÓMEZ, CON EL TEMA "LAS UNIVERSIDADES EN LA CONSTITUCIÓN".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso diputado Vicepresidente. Compañeras y compañeros diputados, amigos de la prensa, amigos todos que están presentes. Quiero iniciar haciendo un reconocimiento a todas y todos mis compañeros diputados de la Sexagésima Sexta legislatura, de todas las fracciones, de todos los partidos. Somos los chiapanecos un mosaico de muchos colores con regiones de diversas culturas, expresiones religiosas, de una gran historia tradicional. Pero también de necesidades diversas, que no son las mismas en los altos, en la sierra, en el norte, en el centro o en la costa. Sin embargo, tenemos problemas comunes, historia e identidad como chiapanecos y debemos buscar soluciones, ¡juntos! Es por esto a lo largo de todo este año, hemos estado en diversas regiones de Chiapas, consultando a la ciudadanía, a los grupos organizados, haciendo mesas de consulta, foros, paneles de expertos, conferencias magistrales, encuentros de académicos y sociedad civil. En este año, dedicamos todo nuestro tiempo, todo nuestro esfuerzo a ser parte de este gran proyecto, "que es la reforma integral a nuestra constitución". El resultado es lo que nos dijo la ciudadanía, lo que queremos los chiapanecos y todos aquí presentes somos parte de ello, de este trabajo de consultas. De todos los temas que hemos recibido. En esta ocasión quiero hablar de uno muy importante: que es La universidad en Chiapas. Creo firmemente, que el individuo tiene derecho a recibir educación y a través de la educación salir adelante. Tiene derecho a una educación, pero no cualquier

educación, si no, a una educación que lo prepare para resolver con éxito los problemas que encontrara en el futuro. Creo que todos los chiapanecos tienen derecho a una educación que, basada en la realidad de nuestra sociedad, los prepare para ser elementos positivos del progreso social. Por tanto aspiramos a que la educación sea de calidad y que desarrolle armónicamente todas las facultades del ser humano, y fomentando el amor a la patria, a la justicia y los otros valores que nos enseñaron nuestros mayores. La educación debe garantizar la libertad de creencias y estar basada en los resultados del progreso científico, el humanismo para que luche contra la ignorancia y sus efectos. Debe ser una educación para la diversidad, sin discriminación, democrática, nacional, humanista y para contribuir a la mejor convivencia humana. Si aspiramos a construir un mejor futuro para nuestro estado, la educación superior es un elemento fundamental para impulsar la construcción de ciudadanía, la universidad debe ser el motor que impulse a una nueva cultura de Chiapas. Por esta razón, "considerando que la constitución del estado debe reflejar las aspiraciones y necesidades de los chiapanecos", "propongo" a este Honorable Congreso que se incluya en su texto a la universidad para subrayar su papel de herramienta de cambio en la sociedad. Para así desarrollar y fomentar la investigación científica y humanitaria para extender los beneficios de la cultura en todos los medios sociales. No olvidemos que el proyecto universitario en nuestro estado proviene de uno de los más distinguidos chiapanecos: don Manuel Velasco Suarez, de quien por cierto, mañana es su aniversario luctuoso, los chiapanecos lo recordamos con gratitud y le reconocemos su herencia histórica, como también reconocemos en el gobernador Manuel Velasco Coello, todo el apoyo para la realización de los trabajos para reformar nuestra constitución, que es un legado al pueblo de Chiapas. Todo esto. Que pido a mis distinguidas compañeras y compañeros, integrantes de esta histórica Sexagésima Sexta legislatura, que, llegado el momento, apoyen esta propuesta de incorporar a nuestro proyecto de reforma integral la constitución, la orientación de las Universidades en Chiapas como el motor que impulse al desarrollo de nuestra sociedad. Es un honor para mí participar en esta tribuna más alta del estado y con vivir con todos mis compañeros de todas las fracciones como lo dije hace rato. Somos una sola familia y espero que estos proyectos de la reforma integral de la constitución política del estado sea para beneficio de nuestro estado, de nuestra sociedad. Ojala compañeros, compañeros y compañeras legisladores que nos unamos así como estamos y así terminemos los tres años. Muchas Gracias y mil disculpas por el tiempo que lo hice pasar.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ROSARIO GUADALUPE PÉREZ ESPINOSA, CON EL TEMA "DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Vicepresidente. Honorable asamblea. Amigos y amigas de los medios de comunicación. Público en general. Buenas tardes. La organización de la salud estima que en un 10% de la población presenta algún tipo de discapacidad. En México de acuerdo al INEGI 4.5 millones de personas tienen alguna discapacidad. Esto exige una serie de políticas públicas dirigidas a promover, proteger y garantizar a las personas con discapacidad, el pleno ejercicio de derecho humano, la mejora de sus condiciones de vida, así como una

conciencia colectiva para lograr su cumplimiento. La reforma constitucional publicada el 10 de Junio del 2011, permite la interpretación más amplia conforme a la Constitución y a los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, para lograr una protección integral de los Derechos Humanos, en especial de las personas con discapacidad. A pesar de los avances legislativos, es necesario reconocer que en la vida cotidiana las personas con discapacidad enfrentan situaciones de discriminación y desigualdad. El derecho a la igualdad y la inclusión de las personas con discapacidad requiere que tanto el Estado como la sociedad, se obliguen a adoptar las medidas necesarias para garantizar una vida armónica que fortalezca la dignidad humana. Los principales derechos y deberes de las personas con discapacidad a partir de ahora serán difundidos a lo largo y ancho del Estado, con la finalidad de fortalecer el respeto y la protección de los Derechos Humanos. La discapacidad presenta una correlación muy estrecha con la pobreza; aproximadamente el 20% de las personas que viven en los países en desarrollo y en todo el mundo, sufren índices elevados de desempleo y suelen carecer de acceso a una educación y atención de salud adecuada. Por esa razón, necesitamos sumar esfuerzos que permitan visibilizar más esta situación, con la intención de eliminar las barreras que impiden la plena inclusión de las personas con discapacidad en el disfrute y goce de sus derechos. Es ahora y frente a esta tribuna que exhorto a todos los que formamos parte de los tres poderes del Estado, empresarios y sociedad en general para que juntos generemos y fortalezcamos las condiciones necesarias, y garanticemos el respaldo total como miembros de nuestra comunidad activa, para hacer que su discapacidad no sea una condición que impida su desarrollo pleno como seres humanos, y que lejos de ser personas consideradas en situación de vulnerabilidad, sean agentes de un verdadero cambio social. Propongo, compañeras diputadas y compañeros diputados, que verdaderamente legislemos en favor de las personas con discapacidad. Es por ello que propongo lo siguiente: Que tengan los mismos derechos a: empleos, salud, educación y todos los servicios sociales dentro de los tres niveles de gobierno. Que la iniciativa privada determine un número de espacios para ser ocupados por las personas con discapacidad. De igual forma puedan participar en cargos de elección popular. Espero que esto nos lleve verdaderamente a reflexionar el tema específico sobre las amigas y amigos con discapacidad y que en un futuro muy cercano les garanticemos los derechos, en los cuales sean beneficiados verdaderamente con una mejor calidad de vida. Es cuanto diputado vicepresidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA". **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expuso: "CON

FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".-

La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

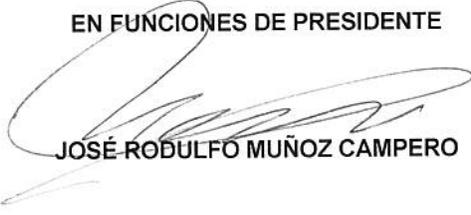
1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA VIERNES DOS DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO VICE-PRESIDENTE

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE


JOSÉ RODULFO MUÑOZ CAMPERO

DIPUTADA SECRETARIA


FABIOLA RICCI DIESTEL

DIPUTADA SECRETARIA


SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ

